

SESIÓN ORDINARIA N° 1099 – 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1098

2- MENSAJES DEL D.E.:

- A- PRÓRROGA DEL PROYECTO DE ORDENANZA “PRESUPUESTO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2023”.
- B- ORD.: DONACIÓN DE FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE LA SEÑORA GRACIELA BEATRIZ STEFONI.

3- CORRESPONDENCIA:

- 1- ESCUELA N° 262 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO: INVITACIÓN A LA APERTURA Y FIESTA DE LA XXXI FERIA DE LAS COLECTIVIDADES.
- 2- CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑADA DE GÓMEZ: RESOLUCIÓN SOBRE PARITARIAS DOCENTES.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

- A- COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS:

PROYECTO DE ORDENANZA: VENTA DE MOTOCICLETAS MARCA HONDA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 3- M.D.: ADHESIÓN A LA MEDIA SANCIÓN DE LA LEY “FICHA LIMPIA”.
- 4- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL V SIMPOSIO NACIONAL DE ESCULTORES ARMSTRONG 2022.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 5- M.C.: REPARACIÓN DE CALLES NO PAVIMENTADAS.
- 6- M.C.: SEÑALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 7- M.C.: COLOCACIÓN DE LOMO DE BURRO EN CALLE SCHAER ENTRE DR. FISCHER Y DEMOCRACIA.

D- CONCEJO:

SESIÓN ORDINARIA N° 1098

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Fischer, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1097: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza: Modificación del Artículo 6) A. Zona Urbana A.2.6. y 76°) Categoría 4 de la Ordenanza Tributaria N° 1186/2010.

La Concejal Fischer, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

La Concejal solicita además si el Ejecutivo puede remitir un mapa con las zonas y las categorías para un mejor tratamiento y análisis.

El Presidente del Cuerpo aclara que de ser necesario se citará a algún Secretario.

El Proyecto pasa a Comisión de Hacienda y Cuentas.

B- Proyecto de Ordenanza: Venta de motocicletas marca Honda de propiedad municipal.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Proyecto pasa a Comisión de Hacienda y Cuentas.

3- CORRESPONDENCIA:

2- Amsafe Departamento Belgrano: Solicitud de apoyo por conflicto docente.

Se dispone su archivo.

El Presidente aclara que el día lunes recibieron en Comisión al Delegado de Amsafe Belgrano, quien les contó la situación actual del gremio docente.

Se realiza un cuarto intermedio para hacer entrega del Diploma y un presente en reconocimiento al deportista Daniel Bogado.

El Presidente del Cuerpo explica que la semana anterior el Bloque Renovación por Armstrong presentó una Declaración para homenajear al deportista. Agrega que este Concejo siempre ha reconocido a los deportistas y más aún cuando se trata de un joven; que es un orgullo para él y los demás Concejales la presencia de Daniel en el recinto del Concejo y sobre todo su representación a nivel nacional y en el próximo mundial de Bochas de Francia.

Se le hace entrega del Diploma, de la Declaración salida el 13 de septiembre y de un presente. El joven deportista de la ciudad se saca una foto con los 6 Concejales y conversan sobre el viaje al Mundial, donde Daniel cuenta sus expectativas sobre el torneo y cómo se está preparando en cuanto al entrenamiento. Los Concejales le desean mucha suerte y le comentan que lo esperan al regreso, donde todos esperan que sea con un trofeo.

El homenajeador se retira y se retoma la Sesión.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Hacienda y Cuentas: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración 2022.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1-Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere al justo reclamo de trabajadores de la educación pública de la Provincia de Santa Fe, a través de sus representantes AMSAFE, pretendiendo que se llegue a un acuerdo entre partes para que los chicos vuelvan al aula.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

3- Proyecto de Resolución: Este Cuerpo resuelve solicitar un pedido de informe al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa fe, a través de su Ministra Erika Gonnet, para conocer los motivos reales de la demora en el avance y aprobación del expediente: EX – 2021 – 00210597 – GSF – SDGD, ya que resulta de suma urgencia para nuestra ciudad la concreción de este Proyecto.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

La Concejal Fischer comenta que estuvo en contacto días atrás con la Ministra Erika Gonnet por otra problemática, y que la misma no le hizo alusión sobre este tema. Agrega que la Resolución no está muy clara, que no explica de qué se trata el Proyecto ya que habla de un expediente pero no dice de qué se trata; pide explicación a los Concejales porque no tiene conocimiento del mismo. La Concejal comenta que este pedido puede salir desde el Ejecutivo y cree que lo traen al Concejo por una cuestión política, para criticar al Gobierno Provincial y a algunas Secretarías.

El Presidente del Cuerpo le da una breve explicación, comentándole que en el Anexo dice que el motivo es “Loteo, Parque Pyme, 2 hectáreas, urbanización para su prosecución” y ese es el resumen, se pide la urbanización de un parque para un desarrollo industrial.

El Concejal Luzzi explica que, como todo trámite para un loteo, tiene que pasar por las Secretarías que corresponde, este expediente tiene inicio en 2016, lo correspondiente a la parte hídrica ya fue aprobado, y cuando pasa a Ambiente, es donde se demora porque están pidiendo cosas que no tienen incumbencia; es por ello que, a raíz de que el Ejecutivo y el privado no tienen respuesta sobre el estado del expediente, y ya que se está trabajando mancomunadamente entre los Bloques y alguien del Concejo puede tener llegada a este Ministerio, (la Concejal Fischer comunicó anteriormente que tienen contacto con la Ministra), que la misma los interiorice, porque el privado está yendo a Santa Fe y tampoco lo atienden. Además, hay asesores de la Provincia que son de la ciudad de Armstrong que están comentando que este loteo no va a ser aprobado nunca; por eso es que se recurre desde el Concejo para que se culmine con esta solicitud tan importante, ya que se necesita aprobar, y como dice uno de los considerandos, esta es una de las ciudades más productivas de la Provincia y del País. El Concejal dice que es ilógico que esté parado este asunto, porque semanalmente se ven los reclamos de los vecinos sobre talleres que están ubicados dentro de la ciudad, y con esto esos talleres se podrían ir a una nueva área industrial, debido a que la actual está prácticamente completa. Es una chance de algo factible, y ya que al Ejecutivo y al privado no le dan respuesta, tal vez sí se la den a este Cuerpo Legislativo, teniendo integrantes de su partido que puedan tener influencia, y así lograr que se confirme algo que es importantísimo para todos los armstronenses.

La Concejal Fischer acota que si desde el 2016 a esta parte se comenzó con todos los trámites, quiere decir que estuvo cajoneado 3 años en el anterior Gobierno, asume el nuevo Gobierno en 2019 y hubo una pandemia de por medio; dicen que hubo una contestación donde piden una modificación, o sea que hubo una respuesta por parte del Ministerio, pero ella lo que consulta es porque no estaba al tanto de este expediente y repite que en el anexo tampoco lo explica, son sólo dos palabras y no se entiende. La Concejal dice que le gustaría interiorizarse para ver si puede hacer algún aporte, y le da mucha lástima que el Ejecutivo no entienda la importancia de hacer un trabajo coordinado, que sería bueno y si algún Concejal tiene llegada a algún Ministerio, como en este caso ella lo tiene, le parece mal haberse enterado recién hoy de que existe este expediente desde hace años, ya que ella podría haber hecho algo antes. Reitera que está a disposición, que va a hablar con la Ministra y que obviamente aprueba esta solicitud porque ella también quiere saber si responden y cómo responden. Aclara que ella no tiene puesta la bandera de Erika Gonnet, pero quiere hacer sus aportes y si tiene que impulsar algo lo hará.

El Concejal Luzzi expone que los primeros pasos siempre tardan 2 o 3 años, en donde se van necesitando aprobaciones hídricas, proyectos con idas y vueltas, y eso está todo concluido; lo que ahora solicita el Ministerio de Ambiente es la modificación del ancho de calzada, y ellos no tienen ninguna incumbencia en ese tema, y todo se está solicitando por mail porque no le permiten al privado tener una reunión personal, las respuestas están tardando un mes, y es por eso que el Proyecto llega al Concejo para intentar resolverlo. El Concejal Luzzi agradece si se da a través del contacto que tiene la Concejal Fischer con la Ministra.

El Concejal Gramigna comenta que ellos sí tenían conocimiento de este expediente, que viene de varios años, y que corresponde a un loteo para industrias, el cual pertenece a una familia local. Considera que es muy importante, porque se necesita que los talleres e industrias que están dentro de la ciudad, tengan un espacio en el área industrial. El Concejal dice que a él no le importa quien gobierne, que son cuestiones lógicas, y que por suerte en este ámbito siempre se saben sortear, que tal vez fue por haber tenido una pandemia en el medio, la revolución de la administración pública y cambios de gobierno y es por eso, que tanto el Ejecutivo como el Legislativo deben abocarse a que esto salga; que no se trata del beneficio que puede tener el privado sino del beneficio que puede tener la ciudad, y si hoy desde el Bloque Justicialista se puede hacer una gestión para que el privado se pueda reunir con el Ministerio, bienvenido sea. No importa si empezó con una gestión y va a culminarse con otra, el asunto es que salga porque tiene que terminarse como cualquier trámite u obra normal en un funcionamiento lógico de una democracia. Finaliza diciendo que hay que aunar esfuerzos, y que no es la primera vez que pasa, que ya sucedió con la inauguración del área industrial, que no fue nada fácil; por eso es que hay que golpear las puertas que sean necesarias, y su Bloque avala todo lo que se pueda hacer.

El Concejal Urquía sostiene que este es un beneficio para Armstrong, y como decía el Concejal Luzzi, se han tenido muchos problemas con talleres que están dentro de la zona urbana. Que debemos agradecer de ser de las pocas ciudades que tienen el problema de querer crecer, que tenemos la suerte de tener mucho trabajo, donde hay talleres chicos que están creciendo, fábricas que necesitan irse al área industrial, y ojalá desde el Cuerpo se pueda lograr una solución para que se destrabe este problema.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

4- Proyecto de Ordenanza: Creación del Programa de “Uso y Consumo Racional de la energía en dependencias municipales”.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna manifiesta que es una Ordenanza que se está aplicando en muchas localidades de la Provincia, que el problema energético es mundial, como por ejemplo Francia y Alemania, que tienen que hacer reducciones de horarios de trabajo porque necesitan hacer ahorros de energía, sino las empresas se quedan sin energía y después tienen que abastecer a los domicilios. Lo que se plantea desde su Bloque es que se empiece a trabajar con un plan de uso racional de la energía en todas las dependencias municipales, siempre adaptándose a las necesidades que cada una pueda tener. El Concejal expone que es un Proyecto de Ordenanza abierta a la opinión de todos los Concejales, a ser modificada, a sustraer lo que haya que sacar y agregar lo que sea necesario; que tener un Ingeniero dentro del Cuerpo va a ayudar mucho; que hay muchas escuelas que tienen la idea de trabajar con energías renovables, como lo está haciendo la Cooperativa, y recuerda que la semana pasada estuvieron algunos de ellos recorriendo las instalaciones de la misma. Agrega que este puede ser el puntapié para después replicarlo en otras instituciones que no sean del Estado; creen conveniente que el control del Proyecto esté a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Cooperativa de Provisión, y saben que lo renovable es lo que viene, porque es lo que hoy ya está; que esto servirá para tener ahorros en gas, energía eléctrica y por supuesto queda a consideración de todo el Cuerpo.

El Proyecto pasa a Comisión de Ecología y Saneamiento Ambiental.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Resolución: Este Cuerpo Legislativo resuelve solicitar a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, que en forma urgente dé la media sanción necesaria para que tenga fuerza de Ley la Declaración de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación del inmueble ubicado en zona rural de Armstrong de la Escuela N° 635 Campo Spagnolo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Fischer expone que en el año 2021 se hizo una Ordenanza cuando se conoció la noticia de que querían comprar el terreno de Campo Spagonolo, e inmediatamente fue enviado a la Cámara de Diputados de la Provincia donde fue aprobado por unanimidad. Luego fue a la Cámara de Senadores y es allí donde se está demorando la sanción de la Ley, por esto es que su Bloque habló con el Senador Cornaglia y le recomendaron que tienen que apurar la sanción de este Proyecto. El Concejal sostiene que, si el Proyecto salió de Diputados con una aprobación por unanimidad, significa que fue estudiado en profundidad y no hace falta que los Senadores lo sigan estudiando, y es por eso que le sugirió al Senador que este Proyecto sea tratado sobre tablas esta misma semana. Agrega que su partido en Diputados tiene minoría, pero indudablemente tienen que confiar en que los Diputados estudiaron bien el Proyecto y por lo tanto los Senadores no deben demorar más la sanción. Las Cámaras tienen otros tiempos, como la Justicia, pero como es un tema que toca a la ciudad de Armstrong, porque es una Escuela querida por todos, y que se ha sufrido cuando se la querían sacar, ahora que se está a un paso, hay que hacer lo imposible para que se trate esta semana y salga lo antes posible. El Concejal espera que esto suceda, porque no se puede esperar más, y la gente del Campo pregunta a diario cuándo va a salir la expropiación. Agrega que su Bloque va a estar en contacto con el Senador para ver qué sucede el día jueves; espera que apruebe la Cámara de Senadores para luego ir al Ejecutivo, donde el Gobernador está esperando para firmar. Comenta con los demás Concejales que se sabe que con el voto de Senadores ya estaría aprobado, porque si el Gobernador no la firma, se aplica los dos tercios de las dos Cámaras. El Concejal espera que se apruebe lo antes posible, para que la Escuela, a través de la Comisión pueda hacerse cargo del espacio del galpón; no importa si hay pocos o muchos alumnos, la Educación no es un gasto, es una inversión, y en esa zona hay muchos peones y sus hijos van a esa Escuela. Finaliza recordando que la problemática surgió porque en su momento, fue un acuerdo de palabras el que se hizo, y lamentablemente a las palabras se las llevó el viento; esperan entonces que pronto se pueda concretar.

El Concejal Gramigna acota que su Bloque acompaña este pedido, es valedero lo que dice el Concejal, y ojalá salga la aprobación antes de la presentación del presupuesto, porque hay que tener en cuenta los gastos de la expropiación, por eso cuánto más rápido sea mejor.

El Presidente del Cuerpo suma a lo que ya comentaron los demás Concejales, que la Escuela Campo Spagnolo tiene una matrícula muy buena para ser Escuela Rural, y el año pasado se vio como todos se pusieron atrás de esta pelea, y destaca, como el Concejal Fischer, que fue impresionante el estudio que realizaron los Diputados sobre el tema. Que todos los Bloques se comprometieron, y tuvo la suerte de estar un día allí, donde visitó a la Diputada Di Stefano y ella le comentó que estaban en una reunión sobre el tema, el cual fue tomado muy en serio y agrega que por supuesto van a hablar con los Senadores de su partido para que acompañen y voten el Proyecto, principalmente con el Senador del Departamento Iriondo.

El Concejal Fischer explica que los Senadores de la zona sur entienden del tema, no así los Senadores del norte, pero que igualmente deben aprobarlo porque tienen la seguridad de que se estudió muy bien en Diputados. Cuenta que estuvo 4 años en el Senado y sabe del asunto.

5- Proyecto de Ordenanza: La Municipalidad de Armstrong, adhiere a la Ley Provincial N° 11.945 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con el exclusivo alcance previsto en la presente Ordenanza para este municipio.

La Concejal Fischer, mociona por su pase tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

D- CONCEJO:

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Declárese la total adhesión de este Cuerpo a la celebración por “El Día del Estudiante”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente del Cuerpo anuncia que la celebración fue postergada por las inclemencias del tiempo.

7- Proyecto de Minuta de Declaración: Declárese la total adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la celebración por “El Día Internacional de la Paz”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

8- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la celebración nacional del Día del Empleado de Comercio y felicita a todos los empleados de comercio y a los miembros de su sindicato, por la labor que cumplen cada día, en el mérito de la construcción de nuestra ciudad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

9- Proyecto de Resolución: Amplíese la partida del Concejo Municipal de Armstrong, para el ejercicio financiero 2022, en la suma de \$ 4.926.000,00.-, que serán imputados a la cuenta Operación y dentro de la misma, al ítem Personal y, a la cuenta Otras Erogaciones, ítem Inversiones.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

Siendo las 21:05 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Fischer, procede a arriar la Bandera Nacional.

MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La solicitud de prórroga por 60 días, manifestada por el Departamento Ejecutivo Municipal, para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Administración Municipal para el ejercicio 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta, en que, a la fecha de la presente solicitud, aún el D.E.M. tiene pendiente la recepción de presupuestos de gastos a nivel Nacional y Provincial, necesarios para una correcta estimación de las erogaciones, además de la gran incertidumbre en materia económica;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION N° 991

ARTÍCULO 1°- Este Cuerpo resuelve, aceptar la solicitud de prórroga del D.E.M. por un término de 60 días, contados a partir del 30 de Septiembre del corriente año, para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Administración Municipal para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Septiembre 27 de 2022. –

VISTO:

La donación de una superficie de terreno realizada por la Señora Graciela Beatriz Stefoni, según acta de donación de fecha 16 de Septiembre de 2022, debidamente certificada por la Escribana Verónica Lombardi; y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de la donación de los metros necesarios destinado a prolongación de calle Pje. Girling; identificado como Lote "F", ubicado en la Manzana S-416, a los 56.63 mts. de Bv. Villa María hacia el Sur y se compone de 11.14 mts. de frente al Este lindando con Lote "H", por 27.50 mts. de fondo; encerrando una superficie total de 306,35 m²; según se detalla en plano de mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Mat. N° 20050-6 Juan Jaime Rostagno; inscripto al Dominio Tomo: 193 – Folio: 222 – Nro.: 345329 del año 2005; empadronado en el impuesto inmobiliario bajo la partida en N° 13-06-00 182.022/0004;

Que en consecuencia corresponde aceptar la donación referida;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N°**

ARTÍCULO 1°: Aceptase la donación de superficie de terreno propiedad de **GRACIELA BEATRIZ STEFONI**, ubicado en el Distrito Armstrong y que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Mat. N° 20050-6 Juan Jaime Rostagno, inscripto al Dominio Tomo: 193 – Folio: 222 – Nro.: 345329 del año 2005; empadronado en el impuesto inmobiliario bajo la partida en N° 13-06-00 182.022/0004;

ARTÍCULO 2°: Tomar posesión inmediata de la fracción de terreno, cuya superficie total donada se estipula en los considerandos de la presente Ordenanza, conforme al plano confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 3°: Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Septiembre 27 de 2022.-

DICTÁMENES DE COMISIONES

VISTO:

La existencia de vehículos pertenecientes al Estado Municipal que fueron desafectados del servicio operativo y reemplazados por vehículos nuevos que permiten sumar mayor eficiencia a la flota que integran; y,

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de Septiembre de 2022, el D.E.M. finalizó el proceso de adquisición y puesta en funcionamiento de 6 nuevas motocicletas destinadas a la Jefatura de Orden Público;

Que estos nuevos vehículos fueron incorporados para reemplazar a otras 6 motocicletas, de las cuales luego de un análisis de funcionamiento interno y proyección de necesidad de recursos, el D.E.M. decidió proceder a la enajenación de las mismas;

Que las 6 motocicletas a enajenar son, todas, marca Honda modelo CB1, 125 cilindradas, identificadas con los dominios JUQ729, JUQ733, JUQ736, JUQ737, JUQ738 y JUQ739;

Que para proceder a la venta de dichos vehículos es perentorio la autorización del Concejo Municipal a través de la sanción de la correspondiente Ordenanza en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidad es N° 2756;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N°

ARTÍCULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de:

- a) Motocicleta marca Honda, modelo CB1, cilindrada 125, dominio JUQ729, N° de motor SDH152FMI-3D3117680 y N° de chasis 8CHPCJ0E1EL000874.
- b) Motocicleta marca Honda, modelo CB1, cilindrada 125, dominio JUQ733, N° de motor SDH152FMI-3D3116171 y N° de chasis 8CHPCJ0E1EL000159.
- c) Motocicleta marca Honda, modelo CB1, cilindrada 125, dominio JUQ736, N° de motor SDH152FMI-3D3116173 y N° de chasis 8CHPCJ0E1EL000157.
- d) Motocicleta marca Honda, modelo CB1, cilindrada 125, dominio JUQ737, N° de motor SDH152FMI-3D3116194 y N° de chasis 8CHPCJ0E1EL000176.
- e) Motocicleta marca Honda, modelo CB1, cilindrada 125, dominio JUQ738, N° de motor SDH152FMI-3D3116267 y N° de chasis 8CHPCJ0E1EL000126.
- f) Motocicleta marca Honda, modelo CB1, cilindrada 125, dominio JUQ739, N° de motor SDH152FMI-3D3116164 y N° de chasis 8CHPCJ0E1EL000186.

El precio de los bienes municipales autorizados a enajenar, no podrá ser otro al que surgiere de las distintas tasaciones que se solicitarán a empresas del rubro. Asimismo, autorícese la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Septiembre 27 de 2022.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La aprobación con media sanción en la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, del Proyecto de Ley de FICHA LIMPIA, impulsado por el Senador Felipe Michlig; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ciudadanía está exigiendo transparencia en el Sector Político;

Que todo representante de diferentes corrientes políticas, deberán ser personas cuya conducta sea intachable;

Que los aspirantes a diferentes cargos deberán dar señales claras de lo que representan, ajustándose a derecho;

Que las medidas que constan en el Proyecto de Ley de Ficha Limpia, corresponden a una clara matriz constitucional;

Que las modificaciones que dispone este Proyecto de Ficha Limpia se introduciría tanto en la Ley Electoral N° 12.367, como en la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 6808 de Santa Fe; estableciendo cambios importantes en la vida política de los santafesinos, no permitiendo acceder a cargos públicos, ni a la conformación de listas a quienes entre otras cosas:

- Tengan condena por hechos de corrupción incompatibles con la función pública.
- Posean condena por delitos a la integridad sexual.
- Tengan condena por delitos de homicidios de violencia de género.
- Estén inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1224

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo adhiere a la aprobación en media sanción de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, de la Ley **Ficha Limpia**, aprobado oportunamente el pasado 22 de Setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Elévese copia del presente instrumento a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y solicítese a través de nota de la presidencia de este Cuerpo el pronto y responsable tratamiento en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe.

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia a los diferentes medios de comunicación de la Localidad para su difusión.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 27 de 2022. –

VISTO:

El V Simposio Nacional de Escultores ARMSTRONG 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el Simposio de Escultores es un evento organizado por la Secretaría de Educación y Desarrollo Integral junto a la dirección de Cultura y Deporte de la Municipalidad de Armstrong y cuenta con la coordinación artística del escultor Fabián Rucco, licenciado en Bellas Artes y docente de la Universidad Nacional de Rosario, de reconocida trayectoria nacional e internacional;

Que el evento se realizará en la ciudad de **Armstrong, desde el día 7 al 11 de octubre de 2022**, y la convocatoria se localizará en la Plaza Flotron;

Que uno de los objetivos principales del Simposio es acercar a los vecinos de la ciudad a una rama del arte, la escultura. Posibilitando que aprecien el proceso creativo y el trabajo de los escultores en vivo, generando una experiencia poco frecuente para el enriquecimiento común en la relación directa con los artistas, y así compartir la transformación de la materia prima en obra de arte;

Que el resultado del trabajo realizado quedará a disposición del patrimonio “artístico” de la ciudad, embelleciendo espacios públicos, y que el mismo sirva de legado a futuras generaciones;

Que además de Fabián Rucco (Santa Fe), quien trabaja en madera, también estarán presentes Carina Favaro (La Rioja), Ana Gollan (Córdoba) y Adrián Carnevale (Entre Ríos), trabajando en piedra, metal y chatarra respectivamente;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1225

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo declara de Interés Municipal el **V Simposio Nacional de Escultores ARMSTRONG 2022**, reafirmando el apoyo incondicional de todo el Cuerpo Legislativo de la ciudad a los eventos que enriquezcan la vida cultural de los ciudadanos armstronenses.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 27 de 2022.

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

El Estado en que se encuentran las calles no pavimentadas de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que a causa de la lluvia ocurrida la precedente semana, éstas se han deteriorado notablemente, produciéndose gran cantidad de pozos, algunos de gran profundidad, lo cual ocasiona una molestia para los vecinos que circulan por ellas;

Que las mismas se encuentran con una notoria pérdida del mejorado, y debido a la situación climática de estas últimas semanas y el paso de los vehículos, provoco que se encuentren en un estado intransitable, resultando un verdadero peligro principalmente para los vehículos de menor porte;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3243

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a reparar y colocar material de mejorado en las calles no pavimentadas y afectadas por la situación climática ocurrida la semana precedente en nuestra ciudad para así evitar cualquier tipo de accidente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 27 de 2022.-

VISTO:

Las obras públicas que se encuentran realizando actualmente en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que en la ciudad se están llevando a cabo diversas obras públicas las cuales no poseen señalización y no cuentan con la iluminación adecuada para mejor visibilidad de las mismas;

Que además de la oscuridad existente se hallan gran cantidad de pozos, montículos de tierra y demás obstáculos ocasionando dificultades y complicaciones a quienes circulan por el lugar;

Que es deber del municipio señalar las obras para evitar y prevenir cualquier tipo de accidente que éstas puedan ocasionar;

Que las señales de tránsito son de suma importancia para la seguridad de la comunidad y para el ordenamiento del mismo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3244

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a señalar todas las obras públicas que se encuentren realizando actualmente, para permitir un óptimo ordenamiento del tránsito de la ciudad y prevenir cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 27 de 2022.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de tránsito y seguridad en la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la calle Schaer comprendida entre calles Dr. Fischer y Democracia, es muy transitada debido a que es uno de los ingresos principales a la ciudad, y los vehículos suelen pasar a gran velocidad ocasionando un potencial peligro para los peatones que por allí circulan y los vecinos que allí viven, en especial por la gran cantidad de niños que viven en el barrio;

Que, con la colocación de lomos de burro en la zona, se reduciría éste peligro debido a que obligaría a los vehículos a aminorar la velocidad;

Que es deber del municipio, evitar y prevenir cualquier tipo de accidente que esto pueda ocasionar;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3245

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de lomos de burro en calle Schaer en su extensión comprendida entre calles Dr. Fischer y Democracia.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 27 de 2022.-